Número 8 | junio 2017 | www.acaip.es

ENFOQUE

Acaip
Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias
25 años contigo 1990-2015

© ACAIP - Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias. 2016 | Depósito legal: S.90-2016 | ISBN: 84-96086-53-4 | Tel 915175152 | Email enfoque@acaip.es

OPINIÓN

Indecencia

"Sostenella y no Enmendalla"

PÁGINA 2

ACCIÓN INSTITUCIONAL

Eje indispensable en la movilización de los trabajadores penitenciarios

PÁGINA 12

PERSONAL LABORAL

La Administración convoca un nuevo Concurso de Traslados

PÁGINA 9

Un proceso de movilizaciones necesario

Éxito de las concentraciones de trabajadores, encierros y protestas convocadas por ACAIP

Las movilizaciones llevadas a cabo en este segundo trimestre del año por ACAIP en las ciudades de Sevilla, Córdoba, León, Málaga, Castellón, Zaragoza, Cáceres y Murcia se han saldado con el objetivo cumplido de llevar las reivindiaciones del colectivo hasta la ciudadanía, trasladando la urgencia de mejoras del colectivo y de la propia Institución. Estas acciones se han acompañado con la distribución de una tabla reivindicatica de siete puntos que resume las peticiones de la organización. PÁGINAS 6 Y 7

CATALUÑA

Cierre de la "Modelo": una decisión política, un despropósito penitenciario

El cierre de la emblemática prisión de preventivos de Barcelona se lleva a cabo entre inclumpimientos de las administraciones y el desprecio y falta de reconocimiento a su historia. PÁGINAS 8 Y 9

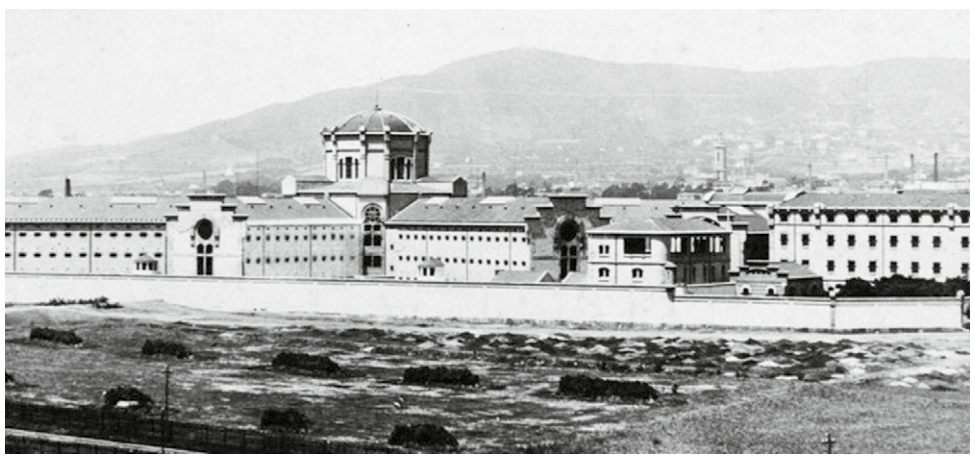

SEGUNDA PARTE

Desradicalización: el tratamiento de los internos yihadistas

Completamos en esta segunda entrega las interesantes reflexiones sobre desradicalización expuestas en la Conferencia impartida por el Presidente de Acaip, Don José Ramón López, en el I Congreso Nacional Penitenciario de la Udima. PÁGINAS 4 Y 5

El mirador

Jose Luis Pascual
Presidente de ACAIP

Indecencia

Dícese, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, DE LA FALTA DE DECENCIA O DE MODESTIA, es decir aquel que no respeta ni observa las normas morales socialmente establecidas.

Sinónimos de INDECENCIA:

"impureza, inmoralidad, deshonestidad, desvergüenza, obscenidad, procacidad, canallada, jugada, putada."

Si, en efecto hablamos de los Gestores de Instituciones Penitenciarias, y más concretamente del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste Castillejo.

La indecencia es la tónica normal de actuación del Secretario General, al frente de Instituciones Penitenciarias y esa indecencia es la que nos ha llevado a estar a la cola del Ministerio del Interior y a la cola del Estado. Es la tónica que nos ha llevado a que desde todos los estamentos del Estado Democrático nos manifiesten su INCREDULIDAD ante la situación que desde fuera, ven en las prisiones de España.

Inexplicable, es el comentario general que hemos oído de boca de la mayoría de Delegados del Gobierno y Subdelegados, que les ha tocado oír de forma directa, nuestro relato de la realidad penitenciaria en el traslado que hemos hecho de la situación de Prisiones.

Algunos han ido más allá, bastante más allá, y han mostrado su total disconformidad e incluso cabreo, ya que como representantes del Gobierno, no conciben ni las actuaciones ni las expresiones del Secretario General, no entienden y por supuesto no comparten que ponga a todo el "estado" a los pies de los caballos de forma tan impune.

Desde los estamentos que no "tocan" al Gobierno, los términos para hablar de Yuste siempre son mucho más duros, sin ninguna duda amparados en las experiencias y contactos vividos, situaciones que ninguno quiere ver repetidas, en cambio la mayoría dan la sensación de estar resignados, resignados a tener que vivir con esa indecencia, ya que no ven el final y lo peor, en algunos casos, ven tan asentada la indecencia en la Gestión Penitenciarias, que no son capaces de imaginar cómo serían las cosas sin el.

> Tenemos claro que es necesario y urgente su cambio y por eso estamos a diario en las calles de este país, con el apoyo de los trabajadores penitenciarios

En cambio desde la propia Institución, tenemos perfectamente diseñado nuestro futuro sin El. Tenemos tantas veces imaginado lo que será la Institución tras El, que lo podíamos relatar de carrerilla sin equivocarnos; tenemos tan claro que es necesario y urgente su cambio y por eso estamos a diario en las calles de este país, con el apoyo de la inmensa mayoría de trabajadores penitenciarios que están demostrando en las movilizaciones que hasta aquí hemos llegado: ahora toca DECENCIA DE VERDAD.

Más de 20.000 trabajadores estamos totalmente avergonzados, POR HABER LLEGADO A DONDE ESTAMOS, AVERGONZADOS de lo que este "individuo" dice cuando habla en nombre del Gobierno, como máximo dirigente de la Institución Penitenciaria. Más de 20.000 trabajadores clamamos por que este "individuo" no siga poniendo en cuestión diariamente el buen hacer de todos, que no siga devastando nuestra imagen de forma irremediable, que no siga arrastrando a la Institución y su buen nombre por los peores derroteros en 40 años de democracia, que no siga aportando oscuridad y comportamientos trasnochados a nuestro hacer diario: en definitiva CLAMAMOS por que no siga aquí ni un minuto más.

Si el Gobierno no reacciona y quiere ser identificado con este individuo, llevará a la Institución a un conflicto de incalculables consecuencias.

"Sostenella y no Enmendalla"

La expresión define la actitud de quien persiste empecinadamente en sus errores garrafales, incluso a sabiendas, por orgullo o por mantener las apariencias, aunque el error cause un daño mayor que no mantenerlo.

La expresión es del castellano antiguo, pero está de rabiosa actualidad en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Angel Yuste Castillejo, actual Secretario General de Instituciones Penitenciarias, desde diciembre de 2011, persona que está demostrando su gusto por "lo antiguo" o más bien deberíamos de decir por "lo rancio" tiene colocado justo al lado del cuadro de Felipe, el rey, un cuadro con su máxima: "Sostenella y no Enmendalla"; cada mañana la lee efusivamente varias veces y sale con fuerza y tesón al pasillo de su sexta planta a contemplar su obra, nadie le rechista, … "lo estoy haciendo bien".

Tiene una caterva de adláteres que dedica a buscar sin sentidos en el arte de mandar, por la amplia geografía penitenciaria y tras su encuentro, cosa que no es difícil, los santifica e incorpora al libro blanco de buenas prácticas del penitenciarismo del siglo XIX.

No me he equivocado, pues el siglo XIX son los tiempos en los que un paseante de Cuenca como Angel se hubiera encontrado bien; incluso hasta avanzado el XX hubiera sobrevivido con tesis modernas para aquellos tiempos, pero trasnochadas en la actualidad.

La política de "Sostenella y no Enmendalla", se niega a desaparecer de la práctica habitual de esta administración: no sabemos si en los volúmenes de las escuelas de pago figura como máxima a tener presente, o es que se las gravan con fuego al entrar en el selecto y cuidado elenco de honorables dedicados a la constante y descuidada tarea de desprestigio del estado democrático y de derecho.

Nadie se ha dado cuenta, pero Angel es hombre de experiencia amplia, no buena pero si amplia, y de amistades pudientes, tampoco buenas pero si pudientes, y ello le está llevando a conseguir instaurar la expresión de "Sostenella y no Enmendalla" más allá de los límites de su virreinato, llegando incluso al reino de Interior. Desgraciadamente parece ser que Maese Zoido se la ha comprado, puesto que el Ministro está comprobando cuanto papel ahorra, en el BOE, al no publicar el cese del Sr. Yuste.

La única esperanza que nos queda es que por fin el Sr. Zoido despierte por el ensordecedor ruido que hay a su alrededor, ruido que proviene de unos simpáticos hombrecillos que han tenido a bien soplar y soplar las bubucelas, con la encomiable intención de ayudar al Maese Zoido en su toma de decisiones.

Sin duda el castellano viejo está pasando definitivamente a la historia, estamos en época de sueños no de vericuetos y justo antes de despertar, a buen seguro que Zoido, soñara la realidad. La procedencia del juguete, Yuste, es seguramente de países en los que los juguetes los fabrican sin respetar los derechos de los trabajadores; procederá de algún país de escasa o nula cultura democrática; estaría pensado como juguete para niños de dictadores y seguramente se equivocarían de caja y ha acabado en España. Pero es más, les ha salido con multitud de defectos y encima la etiqueta está falsificada, la garantía no está en vigor y sin duda los que lo crearon vieron muchas películas de espías utilizando la expresión: "Este juguete se autodestruirá en breve".

Ministro, la Vergüenza y la Indignidad lo pone todo perdido, ensucia todo: NO PERDAMOS LA POSIBILIDAD DE SEGUIR CON LA CABEZA ALTA.

Aquellos maravillosos años

(con Yuste, nuestro presente es el pasado)

Y caín dijo: «¿acaso soy yo el custodio de mi hermano?»

Este nuestro Secretario General antropomorfo, Ángel Yuste, dixit: "Quienes ahora se quejan, felizmente no han conocido los tiempos en los que, en el Puerto I, había un motín, le cortaban la cabeza a un preso y la tiraban por el muro." (Programa "Reporteros" de TV "Canal Sur")

Ángel Yuste añora los viejos tiempos…

Esos tiempos en los que podías salir con un bate de béisbol a "cazar rojos"; esos tiempos en los que la cabeza de un preso volaba por encima de los muros; tiempos en los que los trabajadores de prisiones eran agredidos de "verdad", como Dios manda, y no como ahora que les parten un poco la cara y se muestran poco menos que indignados… ¡Esos sí que eran buenos tiempos, amigo Yuste!

Mientes, Ángel, porque muchos de los trabajadores que han vivido esos tiempos sí se quejan. Y se quejan, por encima de todo, de tu nefasta e indecente gestión al frente de Prisiones, parasitando nuestra Institución sin dar nada a cambio. Una Institución "descabezada" durante más de trece años por tu indolencia.

Y como cualquier tiempo pasado fue mejor, para qué vamos a reclamar avances laborales… ¡Ah, viejos tiempos, buenos tiempos…! Sobre todo para quien no ha tenido que vivirlos. Pero, ciertamente, buenos tiempos eran aquellos en los que tú no estabas.

Yuste, el Ateo:

El que no cree que nuestro trabajo es esencial para el sistema.

El que no cree que somos agredidos con impunidad.

El que no cree que merecemos mejorar nuestras condiciones de trabajo.

El que no tiene y nunca ha tenido un proyecto para nuestra Institución.

Yuste, el Inquisidor: el que utiliza la Inspección para castigarnos; el que piensa que somos unos vagos redomados que no merecemos nada; el que no nos respeta. El que nos ha condenado a la más absoluta irrelevancia institucional.

YUSTE, el Cainita, el compañero traidor, el que nunca se enteró de lo que es compañerismo ni de lo que va nuestro trabajo: de sus penurias y de su importancia.

Necesitamos reconocimiento social y necesitamos un proyecto político para Instituciones Penitenciarias ¡Y lo necesitamos ahora!

Con Ángel Yuste al frente de la Institución, nuestro futuro es el pasado.

¡YUSTE DIMISIÓN!

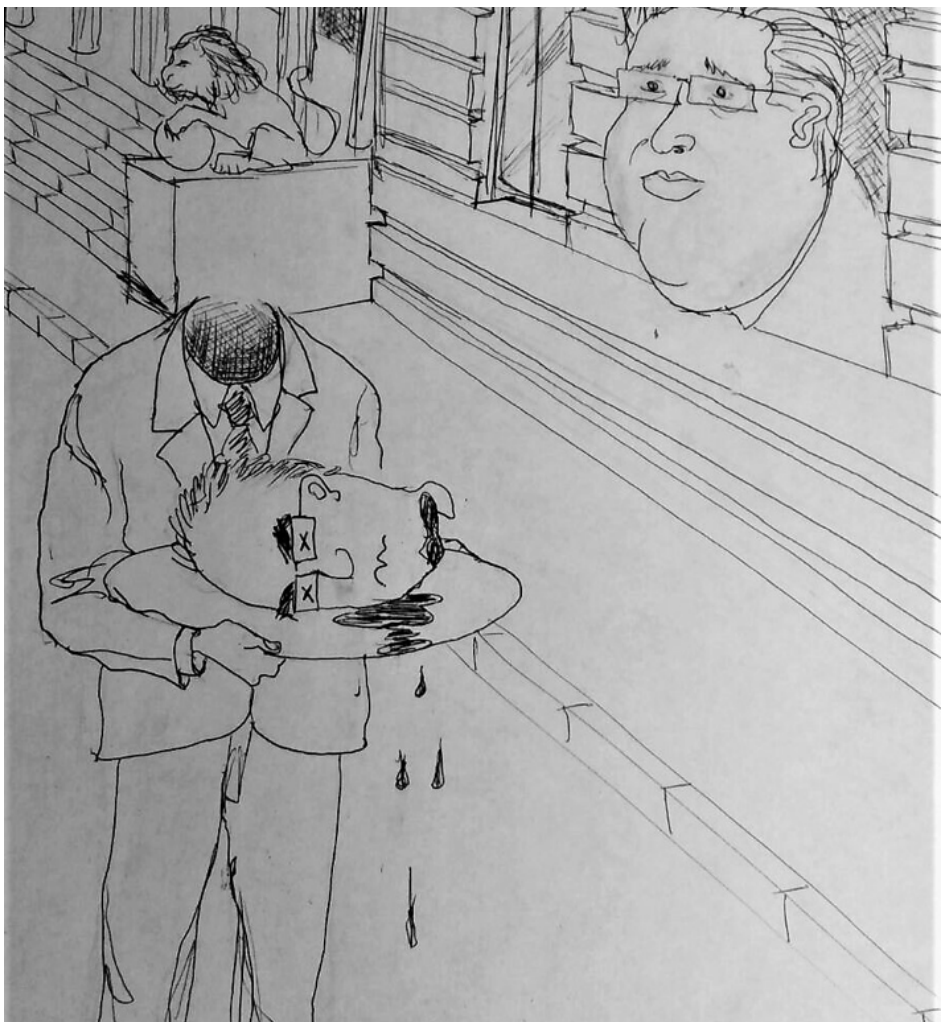

SUBE Y BAJA

Juan Antonio Pérez Zárate. Director de Nanclares desde 14 de noviembre de 2005, hasta el 1 de junio de 2017. Director Justo, de los que no estamos acostumbrados a ver. Y Compañero, como debería ser. En tanta indignidad siempre hay que agradecer un poco de decencia. Felicidades por tu trabajo y enhorabuena Juanan, has dejado amigos en Nanclares.

Incumplimiento del programa de vacunación de los Funcionarios en prácticas de la OEP de 2016. Para que se vayan acostumbrando a la dejadez y abandono de Yuste. Acaip se ha visto obligado a acudir ante la Fiscalía General al objeto de denunciar un posible delito contra los derechos de los trabajadores, ya que la Secretaría General de IIPP no ha puesto a disposición de sus trabajadores las vacunas para la Hepatitis B.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, informa en una de sus publicaciones, la conveniencia de la vacunación contra la Hepatitis B para los trabajadores penitenciarios. A pesar de ello, evidentemente Yuste, una vez más, está por encima y "pasa" del criterio profesional. La OEP de 2016, pronto empieza a sufrir en sus carnes la desidia e infamia del Secretario General. El único consejo que nos queda para nuestros nuevos compañeros, es que no se esfuercen en buscar la lógica al comportamiento de Yuste, puesto que menos lógicas y coherentes son cualquier cosa sus decisiones. Un baja rotundo, con la salud de gente decente no se juega, Yuste, Vete.

Director del C.P. De Dueñas, por conseguir que los funcionarios sintamos vergüenza de lo que puede llegar a pasar en un centro penitenciario en manos de alguien sin sensibilidad para el respeto de los derechos humanos. La Celda 61 nunca debió de usarse.

Javier, el Director de La Moraleja Dueñas, ha colocado en nuestra retina uno de los episodios más negros de la historia moderna de Prisiones.

Relatos que parecen sacados de países tercermundistas que no respetan los derechos humanos, son el producto de las órdenes de este Director Trasnochado.

Lo que sucedía en la Celda 61, estremece las entrañas de la gente de bien y coloca a los pies de los caballos a trabajadores abnegados y profesionales que diariamente dirigen todos sus esfuerzos a que los internos de Dueñas tengan como mínimo las mismas garantías que los de cualquier otro centro.

Un Director, por encima del bien y del mal, puede poner en peligro años de lucha contra el injusto halo negro que tiene prisiones.

No vamos a relatar aquí lo que sucedía en la Celda 61, ni las órdenes de uso que el Director, Javier, daba, para limitar los actos regimentales de los internos, porque si lo hiciéramos, nuestros lectores pensarían sin duda que hablábamos de Guantánamo o de prisiones de países no democráticos, por eso quien necesite más información sabe encontrarla.

El Baja, debe de ser en picado, en prisiones, NUNCA MAS, NADA PARECIDO. Director, entérate, el FIN NUNCA JUSTIFICA LOS MEDIOS.

La gran cagada

(pesadilla después de las elecciones)

Una gran gárgola verdeja cual aceituna conquense, reposa sombría y al acecho, sobre un edificio de la calle Alcalá, de cuyo número no quiero acordarme. Tiene un enorme pico amenazante, semblante untuoso y garras de cernícalo. En su pecho lleva grabado el símbolo ∞.

Nombraron gobierno, y se abrieron los cielos y cayó un rayo divino que convirtió a la gárgola en basilisco revivido.

Mientras, por la calle baja despreocupado un funcionario más viejo que el quijote (producto de la última oferta de empleo público). Un funcionario: esa representación fenoménica que, del vago, dice la Espe.

Nuestro héroe trágico se dirige al bar "La concha de su madre", arrastrando los zapatos reglamentarios, a tomar el piscolabis de las once: café con leche y pincho tortilla. De repente, intuye sobre sí, una gran sombra. Alza la cabeza y antes de ser sepultado por una enorme plasta berroqueña caída desde la sexta planta, consigue gritar: "¡Dónde, coño, están mis niveles!" (*) Y ¡plaf! ¡Adiós, muy buenas!

No sabía, el desgraciado, que el basilisco no sólo mata con la mirada…

(*) La víctima se refiere a la fracasada subida de niveles en el complemento de destino que los sindicatos pactaron con la Administración y que, finalmente, quedó incumplida por ésta.

Número 8 | junio 2017 | www.acaip.es

Conferencia impartida por el Presidente de Acaip, Don José Ramón López, en el I Congreso Nacional Penitenciario de la Udima celebrado los días 23 y 24 de marzo de 2017

Desradicalización o Desvinculación de la violencia: el tratamiento de los internos yihadistas

(SEGUNDA PARTE)

RADICALIZACIÓN Y ADOCTRINAMIENTO

Podemos hablar de forma genérica de cuatro grandes rasgos o elementos clave que desde nuestro entender habría que tener en cuenta en los procesos de radicalización:

a. Evidentemente un componente motivacional que se ancla en la búsqueda de significado de la vida y de evitar la incertidumbre. Una persona que se supone está a las puertas de la radicalización va buscando un sentido a su vida. Lo cual lo hace permeable y susceptible a ser manipulado por terceras personas.
b. Siempre hay una ideología, como conjunto de creencias, roles, normas, símbolos y valores compartidos por un grupo que se supone le va a dar sentido a los individuos que conforman ese grupo.
c. Yendo más allá de lo que es la pura ideología, podemos entrar en el concepto de ideología violenta; que es la antesala del extremismo violento. Donde se combinan tres aspectos:

    - la injusticia percibida o real por parte del individuo, que se supone que está en la motivación de cambiar su vida para encontrar un nuevo significado,
    - la búsqueda de culpables de esa injusticia sufrida,
    - y un conjunto de acciones aprendidas contra el culpable para resarcirse de la injusticia generada.

d. Y, por último, un componente importante además de la motivación y de la ideología, sería la red social en la cual se apoya el individuo, que es fuente de motivación y refuerzo para esa ideología.

Pero ¿cómo se radicaliza un individuo? Adoctrinándolo. Haciendo uso de estrategias de manipulación psicológica, individual y grupal, donde se instauran ciertas creencias, roles, normas, símbolos y valores, que dan un nuevo sentido a la vida de este individuo. Vida que hasta hacía poquito tiempo no tenía ningún sentido. Evidentemente esa manipulación, individual y grupal, pasa al menos por estos aspectos:

1. El aislamiento del individuo;
2. El control y la manipulación de la información que recibe ese individuo;

3. A ser posible, el control sobre la vida personal de ese individuo;
4. El abuso emocional;
5. La implantación de un sistema de creencias absoluto y maniqueo;
6. La imposición de una autoridad única y extraordinaria (lo que se conoce como el todo o nada),
7. y por supuesto y de forma sistemática, se ensalza un pasado glorioso, un presente sin sentido y penoso, y un futuro incierto si abandona el grupo.

Cuando se trabaja en manipulación psicológica con todos estos elementos en paralelo, los adoctrinadores consiguen un resultado inequívoco: fanatismo ideológico.

Ya hemos hablado de cómo se radicaliza un individuo, vamos a dar un paso más y vamos a ver cómo se consigue que un radical o persona en huida a una actitud radical, acabe siendo violento porque una cosa es ser radical ideológica o emocionalmente hablando, y otra cosa es ser violento. Hay radicales que no acaban nunca de ejercer la violencia y hay personas violentas que no son nada radicales a nivel conceptual, desde un punto de vista político o religioso, por ejemplo.

¿Cómo se conseguiría dar este paso? **Mediante la legitimación de la violencia.** Y esta legitimación puede conseguirse con diferentes mecanismos:

a. Hay que conseguir que el individuo radicalizado, desplace la responsabilidad para ejercer la violencia hacia un ser superior: Dios, Alá en este caso.
b. Justificación de la violencia en base a principios superiores bien morales, bien culturales. Anclados a su vez en creencias, normas, roles, valores… símbolos.
c. Dispersión de la responsabilidad para ejercer la violencia: todos la ejercemos, todos los del grupo de pertenencia, somos muchos. Con lo cual la persona se ve aderezada y en alguna medida puede racionalizar y puede legitimar ese acto violento sin ninguna dificultad.
d. Por supuesto la deshumanización de la víctima.
e. Y, por último, la atribución de la culpa a la víctima. Se lo merece. Lo que denominaríamos cotidianamente venganza.

De esta manera, una vez hayamos aplicado todos estos procesos, hemos llegado al final del camino y hemos conseguido “crear” una persona radical y violenta.

Pero vuelvo a resaltar: no siempre la radicalización implica violencia: al menos así lo indican los datos que se vienen recabando a lo largo de los últimos quince o dieciséis años en los diferentes entornos de investigación.

DESRADICALIZACIÓN FRENTE A DESVINCULACIÓN DE LA VIOLENCIA

Llegados a este punto, ¿por qué debemos rehabilitar?; principalmente por tres aspectos:

1. Por una amenaza de seguridad: A menos que los terroristas bajo custodia se transformen, cuando sean liberados, seguirán planteando una amenaza duradera a la seguridad pública.
2. Por un concepto de posible reclutamiento posterior, ya que los terroristas pueden “contaminar” a la sociedad y aumentar el número de miembros o simpatizantes.
3. El liderazgo público del terrorista: Los terroristas liberados ganarán el estatus de héroes dignos de respeto y emulación por la próxima generación de reclutas terroristas

Dentro de los procesos de desradicalización (también llamados de rehabilitación) debemos distinguir los que se

realizan sobre internos de centros penitenciarios de los realizados en el ámbito de la sociedad civil. De los primeros los principales referentes son los trabajos realizados por los diferentes equipos del profesor Rohan Gunaratna y en especial de la Psicóloga Clínica Malkanthi Hettiarachchi; en cuanto a los segundos destacan sobremanera el trabajo efectuado por la antropóloga francesa Dounia Bouzar.

Los programas dirigidos a internos en prisión, se han centrado principalmente en ciertos países de Oriente Medio y Suroeste Asiático: Egipto, Arabia Saudí, Argelia, Yemen, Libia, Iraq, Malasia, Indonesia, Singapur y Sri Lanka. De ellos únicamente permanecen activos los relativos a Arabia, Malasia, Singapur y Sri Lanka. No obstante, el profesor Gunaratna entiende que el caso español con los programas hacia los internos de ETA (conocidos como la Vía Nanclares), podrían englobarse en este apartado.

Por su parte, el trabajo de Dounia Bouzar que dirige el Centro de Prevención contra los desvíos sectarios relacionados con el islam ha generado programas de desradicalización como colaboradora del Ministerio del Interior francés y han consistido en que las familias puedan acudir a su centro o llamar al "teléfono de intervención" para indicar que alguno de sus miembros está radicalizado o tiene indicios de radicalización, para poder evitar su adoctrinamiento pleno o intentar desradicalizarlo. Desde el año 2014 más de 1000 familias han accedido a este Centro y sus programas individualizados, ya que se estudia caso a caso.

Ha generado un sistema de ítems informático para detectar el grado de radicalización y las características individuales de cada persona, aplicando un programa de intervención específico.

Por tanto, podemos partir de determinadas afirmaciones:

1. Se necesita individualizar los programas, desde el momento en que los sistemas de captación y adoctrinamiento también han sido individualizados en función de las debilidades de la persona afectada.
2. Los programas de desradicalización necesitan de mucho tiempo para poder ser eficaces; por tanto, se articulan como instrumentos a medio o largo plazo (entre cinco a quince años)
3. La desradicalización entendida como rechazo de la ideología radical es imposible de conseguir a corto plazo.
4. El trabajo debe ser continuo en el tiempo, de forma diaria, por lo que los equipos especializados deben turnarse en la aplicación de las diferentes actuaciones para garantizar esta continuidad.
5. Los componentes básicos de la rehabilitación serían: las normas penitenciarias que generan el programa, la recogida de información de los componentes psicológicos de la radicalización de cada interno, el asesoramiento psicológico y religioso en las diferentes actuaciones, la generación de prácticas de entrenamiento y programas educacionales en sus diferentes vertientes (culturales, religiosos y laborales), una supervisión continuada y una vigilancia posterior una vez finalizado el programa.
6. Los instrumentos que utilizaremos para conseguirla serán, principalmente: los educativos, los laborales, las relaciones sociales y familiares, los aspectos psicosociales, la religión moderada y los aspectos recreativos o deportivos, siempre en función de las características del afectado.
7. Los expertos entienden que es menos complicado conseguir resultados en la sociedad civil que en el medio penitenciario.

COMPONENTES DE LA DESRADICALIZACIÓN

En este momento llegamos a la cuestión central ¿desradicalizamos o desvinculamos? ¿qué hacemos?. Porque hemos visto que la radicalización es un proceso tremendamente complejo y la desradicalización requiere de muchos esfuerzos comprensivos y explicativos.

¿Estamos realmente dispuestos a entrar a esos niveles de análisis y hacer el esfuerzo y coste personal y económico que conlleva hacer verdaderos programas pormenorizados de intervención? Porque si no es así, entonces la desradicalización no sirve. Porque a veces decimos que estamos desradicalizando y no es cierto. Estamos haciendo cosas, que ni tan si quiera evaluamos después. Al menos, no se evalúa en un ochenta por ciento de los casos de las múltiples experiencias que se generan en todo el mundo.

En el último año, se ha abierto camino este debate en la diferenciación entre la desradicalización y la desvinculación o desconexión de la violencia. Realmente nos encontramos con dos procesos que pueden y deben ser complementarios aplicables en diferentes momentos temporales:

DESRADICALIZACIÓN IDEOLÓGICA POLÍTICO-RELIGIOSA
(Requiere cambio cognitivo y emocional)
VIABLE SOLO A LARGO PLAZO

VS

DESMOVILIZACIÓN Y EXTINCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS
(Requiere recontextualización desvinculación)
VIABLE A CORTO PLAZO

La probabilidad de que un individuo abandone la violencia depende de una serie de factores:

1. En primer lugar, del grado de compromiso que tiene con su grupo de pertenencia y aquí ya no media ideología política o religiosa, estamos hablando de vincularse o no al extremismo violento, por lo que debemos bajar el nivel de compromiso que tiene la persona con su grupo.
2. El grado de compromiso depende de tres tipos de vínculos:

    a. Ideológicos: el conjunto de creencias, normas, reglas, roles, valores, símbolos, que legitiman las acciones violentas del grupo.
    b. También tiene vínculos afectivos. Es el grado de compromiso o pego emocional al grupo, haciendo uso de la necesidad que tenemos los humanos como individuos gregarios de estar cerca de terceros.
    c. Y por supuesto pragmáticos. No nos olvidemos de esto. Premio y castigo recibido del grupo.

4. El debate religioso y la contranarrativa por sí solos no reforman al violento, ya que no rompen los vínculos afectivos y pragmáticos del violento con el grupo ni le dan autonomía para una nueva vida. Si la persona iba a ser castigada, no rompe ese vínculo. Si la persona iba a ser recompensada, no rompe ese vínculo. Los vínculos afectivos están instaurados; en cambio sí es de aplicación para la desradicalización atacando a un plano subjetivo mucho más profundo.

Para que un individuo abandone la violencia extrema no es necesario desradicalizarlo. Por lo que si se quiere una solución más rápida y práctica para conseguir el desistimiento del terrorista es desmovilizarlo (corto plazo) y no tanto desradicalizarlo (largo plazo).

CONCLUSIONES

1. No existe un perfil de terrorista yihadista, hay terroristas, ya que las necesidades y los procesos por los que han llegado a su situación personal son muy variados.
2. No se ha demostrado la eficacia a corto plazo de los programas de desradicalización.
3. No todos los terroristas están radicalizados ideológicamente.
4. Es más práctico desmovilizar o desvincular de la violencia que desradicalizar (se consigue fomentando la desilusión por la vida que lleva el violento y dándole un significado a su nueva vida basado en la certidumbre: hay un futuro viable y positivo)
5. La desradicalización-desmovilización se consigue mejor si se trabaja colectivamente (reglas y modelos positivos) que individualmente (solo reglas)

Cada vez tenemos más nichos sociales críticos y marginales en el entorno social europeo, cada vez tenemos más colectivos radicalizados en nuestro entorno. Todo ello aderezado como consecuencia de los niveles de la crisis que se viviendo en Europa. Cada vez las personas en riesgo de reclutamiento, tienen menos apoyo social. Cada vez los niveles de frustración, ira y cólera proyectada, son mayores. Cada vez las personas tienen menos niveles de autonomía psicológica decisoria personal.

Por tanto, debemos prevenir la radicalización y el adoctrinamiento, debemos desvincular y debemos desradicalizar. Intentemos desradicalizar, pero hagámoslo bien. Y no trabajemos los procesos de desradicalización o prevención de la radicalización a corto plazo. Eso es inviable. Habrá que trabajar a medio largo plazo. A cinco, diez, quince años vista. La desradicalización en el supuesto que apliquemos todo esto de forma pormenorizada y bajo control de un buen programa, se consigue a medio largo plazo. Si la hacemos bien, será un elemento de prevención tremendo en un futuro.

Por tanto, en paralelo, tendremos que trabajar con la desvinculación o desmovilización de lo que sería la emisión de conductas tendentes a la violencia extrema.

Concentración Sevilla (30/03/2017)

Concentración León 18/05/2017

Sin ninguna duda las concentraciones que hemos realizado han contribuido decididamente a permitirnos CONVENCER a los Delegados y Subdelegados del Gobierno de la INDIGNIDAD de Angel Yuste

Un proceso de movilizaciones necesario

La Ejecutiva Nacional del Sindicato Acaip, en su reunión celebrada el pasado 4 de abril de 2017, aprobó por **UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE MOVILIZACIONES** que íbamos a llevar a cabo a lo largo del segundo trimestre del año 2017. Calendario de movilizaciones que debía de servir para afianzar las reivindicaciones que veníamos planteando a la Administración penitenciaria y que entendíamos que en este punto había que reforzar con una serie de protestas en las calles de España que trasladaran a la Sociedad las Justas y Necesarias reivindicaciones de Prisiones.

El Calendario de Movilizaciones se elaboró con la colaboración de los delegados de los centros y con la cabeza puesta en un proceso largo, que al final consiguiera obligar a la Administración a reconocer la caótica situación de Prisiones y acometer las urgentes actuaciones que conlleven las mejoras del colectivo y de la propia Institución.

Ese calendario, partía del análisis de una "forma de actuar" de los responsables penitenciarios que nos hacía vislumbrar las enormes dificultades de encontrar sensibilidad y predisposición a trabajar en serio para la mejora de la Institución Penitenciaria. Algo que además no tardamos en comprobar, ya que Angel Yuste, no tardó nada en salir ante la opinión pública a intentar desprestigiar los movimientos de protesta de los trabajadores, faltando de manera reprobable al respeto de todos nosotros, demostrando fehacientemente lo trasnochado de sus opiniones y planteamientos, además de dejar asomar lo más oscuro de su personalidad y trasladando a la opinión pública su falta de respeto hacia los derechos fundamentales de los empleados públicos penitenciarios.

No nos cogía por sorpresa, pero es cierto que siempre es una dificultad añadida que los gestores penitenciarios sean **TOTALMENTE IRRESPONSABLES** en su actuación.

En este segundo trimestre del año, desde el Sindicato en conjunción con los delegados de los centros decidimos apostar por grandes movilizaciones en las calles de las ciudades de España, de manera que intentásemos trasladar la problemática de las prisiones a la sociedad, buscando su complicidad y entendimiento. Así hemos realizado grandes concentraciones de protesta de trabajadores penitenciarios en las ciudades de Sevilla, Córdoba, León, Málaga, Castellón, Zaragoza, Cáceres y Murcia, en todas ellas se ha conseguido movilizar al colectivo de forma determinante, protagonizando protestas que han logrado trasladar nuestras quejas a la ciudadanía.

En casi todas las provincias además se ha conseguido la comprensión de los Delegados o Subdelegados del Gobierno, ya que a la finalización de las concentraciones los responsables nacionales de Acaip, junto a los locales de cada provincia han trasladado la tabla reivindicativa al objeto de que sea trasladada al Ministro.

Sin ninguna duda, satisface, al menos en parte, que los representantes del Go-

Reunión Almería (20/05/2017)

Concentración Zaragoza 13/05/2017

Concentración Málaga 30/05/2017

bierno en las provincias o Comunidades Autónomas, comprendan y en algunos casos apoyen nuestras justas reivindicaciones. Desde el unánime apoyo recibido por los responsables del Gobierno en la incomprensión manifestada a que el Gobierno nos excluyera o impida ser agentes de la autoridad, hasta el apoyo decidido a que seamos colectivo prioritario y real en la recuperación de efectivos en las Ofertas de Empleo Público, pasando por aquellos que han manifestado de forma rotunda su posición hacia la vuelta de Prisiones al Ministerio de Justicia.

Estas grandes concentraciones de trabajadores han sido acompañadas de otras actuaciones más concretas y localizadas, como han sido el encierro de la Junta de Personal de Toledo, que conllevó la reunión con el Delegado del Gobierno en Castilla la Mancha, el encierro en la Subdelegación del Gobierno en Tenerife por nuestros miembros de la Junta de Personal y la protesta de nuestros delegados de Madrid en el Centro Penitenciario de Navalcarnero, concentración a la que acudimos con pancartas exigiendo el **CESE INMEDIATO DE YUSTE**.

En Almería y dentro de este proceso nuestros representantes provinciales acompañados por dos miembros de la Ejecutiva Nacional tuvimos la oportunidad de decirle de forma directa al Ministro del Interior la **URGENTE NECESIDAD DE CESAR A ANGEL YUSTE**, estando el presente.

Sin ninguna duda las concentraciones de trabajadores que hemos realizado han contribuido decididamente a permitirnos **CONVENCER** a los Delegados y Subdelegados del Gobierno de la **INDIGNIDAD** de Angel Yuste, ya que en todas las reuniones desarrolladas al finalizar las concentraciones le hemos puesto el video del Programa de TV Canal Sur, "Los Reporteros" en el que Yuste falta al respeto de todos los trabajadores, cuando habla de la cabeza cortada en el Puerto de Santamaría y de los motines que según él no hemos vivido.

Los representantes del Gobierno además de salírsele los ojos de las órbitas de la incredulidad de lo que veían y oían, nos manifestaron de forma unánime la torpeza de las declaraciones e incluso alguno, lo inadecuado de mantener a un responsable que en democracia dice esas cosas.

Estas actuaciones se van a ver continuadas con el Calendario de Movilizaciones que para el Segundo Semestre aprobará la Ejecutiva Nacional de Acaip, el próximo día 6 de julio d e2017.

Como se ha podido comprobar a lo largo de los últimos meses estas movilizaciones han empezado a marcar claramente el rumbo que tiene que tener y la acción sindical entendemos que deberá ir determinada por el incremento y endurecimiento de las actuaciones a realizar hasta conseguir las mejoras planteadas en nuestra tabla reivindicativa. Se ha podido ver como las que hemos realizado bien planificadas y trabajadas han dado imagen clara de lo que somos capaces. La administración empieza sin ninguna duda a "torcer" el gesto, ya no les gusta lo que ven y sin duda le gustará menos a medida que pase el tiempo.

TABLA REIVINDICATIVA DEL PROCESO DE MOVILIZACIONES DE ACAIP

1. **Una OEP que cubra las necesidades reales** de los Centros Penitenciarios y permitan desarrollar nuestra función de forma digna respetando nuestros derechos laborales y permitiendo, de esta forma, concursos de traslados adecuados;
2. **Una regulación específica**, que aporte una solución integral a los problemas de nuestro colectivo que son totalmente diferentes de los del resto de la Administración, dónde se nos reconozca como agentes de autoridad y se establezca un sistema de cuerpos diferenciado en el que se modifiquen las denominaciones de los mismos, en especial la del actual Cuerpo de Ayudantes;
3. **Volver al Ministerio de Justicia** de donde nos sacaron. Nos encargamos de la ejecución penal y en todo el derecho comparado europeo nuestra Institución se encuentra ubicada en Justicia, excepto en nuestro país;
4. **Recuperar las pérdidas retributivas existentes y adecuar nuestro marco salarial a nuestras funciones y responsabilidades;**
5. **Retirar la seguridad privada** en los Centros Penitenciarios y dotarla adecuadamente con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
6. **Una reorganización del Centro Directivo con el cese del actual equipo.**
7. **Garantizar unos sistemas de salud laboral y de defensa de los funcionarios en aspectos tan básicos como, por ejemplo, las agresiones por parte de la población reclusa.**

Concentración Castellón 07/06/2017

Concentración Córdoba 26/04/2017

Cierre de la "Modelo" de Barcelona: una decisión política, un despropósito penitenciario

Cada cual tiene que ser conocedor de lo que tiene. Y todo extrabajador penitenciario de la prisión Modelo de Barcelona, ya sea de oficinas, de tratamiento, de servicios sanitarios o maestros, de prestaciones, de vigilancia o laboral, era conocedor y apreciaba lo que tenía. La Modelo era su lugar de trabajo, pero no era solo eso. Esos trabajadores tenían su Centro de trabajo y, en muchas ocasiones, más que un lugar era un reto personal y laboral. Trabajar en la Prisión de Preventivos de Barcelona, "la Modelo", iba mucho más allá de currar en ella, era defenderla. Como si de un bastión se tratase.

Sabíamos lo que teníamos, lo apreciábamos, y a la vez, a ella, a la Modelo, la estimábamos. Una nefasta decisión política, más bien podría hablarse de "podrítica", la cierra apresurada e incomprensiblemente. La prisión Modelo debía de cerrarse desde hace años, desde el 2001 existía voluntad política, desde el 2004 había voluntad de sustitución de la Modelo por un Centro de Preventivos en la Zona Franca de Barcelona. Pero uno tras otro, los distintos responsables políticos fueron aplazando esta decisión. Priorizaron, en su día y recién estrenada la asunción de las competencias penitenciarias de la Generalitat de Catalunya, la construcción del CP Quatre Camins. Se decantaron por inaugurar el CP Brians 1, y posteriormente Brians 2. Trasladaron la Prisión de Jóvenes del barrio de la Trinidad de Barcelona a la Roca del Vallés. Cerraron los Centros de Girona y Figueres, y en su lugar creció el CP Puig de las Bases. Finalmente, le tocó el turno al CP de Tarragona, substituida por el CP de Mas Enric.

Las distintas voluntades o los distintos acuerdos sobre el cierre de Modelo entre la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona siempre topaban con o bien no dejar enteramente satisfechas a una de las partes del convenio o bien a ninguna. Se aplazaba su cierre, año tras año; y se aplazaba, legislatura tras legislatura, la construcción de un Centro de Preventivos en Barcelona que la sustituyera. Eso sí, no se olvidaban los políticos de su uso electoralista, tanto unos como otros y tras pregonar sus reiteradas promesas y compromisos y, como es bien sabido, tampoco olvidaban sus reiterados incumplimientos.

No obstante, y durante todas esas décadas, fieles a la finalidad del Centro; fieles al servicio público que prestaba, fieles a la atención y a la custodia de los internos preventivos de la provincia de Barcelona; fieles al edificio y a sus muros; fieles a la falta de medios, a la falta de espacios apropiados, a la masificación, a su creciente obsolescencia, a su falta descarada de mantenimiento; fieles a resolver los múltiples movimientos interiores, de altas y bajas de internos, de entradas y salidas, cargas y descargas; fieles a la cita por resolver los continuos incidentes de seguridad interior: los diarios códigos cero, uno y dos, muchos códigos rojos, algún que otro de negro y tres, por habilidad los menos códigos 4 y por suerte los pocos códigos 5; fieles a todo esto, a más y a cuanto se necesitara, fieles al constante cuerpo a cuerpo y hombro por hombro, fieles incluso a los comercios del alrededor de Modelo, estaban siempre allí todos los trabajadores de Modelo.

La Prisión Modelo de Barcelona respondía a un diseño arquitectónico de panóptico. Esta estructura radial hacia que sus galerías y dependencias, convergieran en un Centro. Al igual que sucede con el cuerpo humano, con su despliegue nervioso, con sus extremidades a modo de galerías o con sus arterias, todas esas ramificaciones convergen en un único centro: en un cuerpo, en un sistema nervioso central, en un corazón. La Modelo tenía nervio, tenía pulsión, tenía movimiento, agilidad, instinto, reacción; la Modelo era un corazón en permanente palpitación.

> La Modelo tenía nervio, tenía pulsión, tenía movimiento, agilidad, instinto, reacción; la Modelo era un corazón en permanente palpitación

Esta vitalidad continuada de la Modelo era inevitable. Ser un centro de preventivos en Barcelona ciudad, ser durante tantos años un centro desmesuradamente masificado, no permitía otra cosa: trabajo hasta la extenuación y la maquinaria siempre a todo marcha. Además, porqué con la llegada de la democracia, supo resolver en estos últimos 40 años y de puertas para dentro, a pesar de la distorsión mal intencionada de quien contaminaba a la opinión pública de puertas para fuera, los 40 años oscuros, muy oscuros, de su historia pasada.

La Modelo, como bastión, y todos sus trabajadores penitenciarios en sus diferentes tareas supieron defender y superar una transición política y sus mecanismos del pasado, supieron resistir las envestidas de la más absoluta masificación, supieron superar los brutales años 80 y 90, supieron moldearse a pesar de las intrínsecas carencias en medios y espacios de la casa a una creciente exigencia del sistema penitenciario para con el trabajador penitenciario. Supieron, todos estos trabajadores, defender la Modelo, defenderla a diario, defenderla durante 40 años, defenderla de mañana, tarde y noche.

La Modelo se cierra con una promesa incumplida. La Modelo se cierra sin prisión preventiva en Zona Franca. Los brazos de la Modelo son mutilados, sus nervios seccionados y sus arterias obturadas. El esfuerzo perseverante de los trabajadores por defender la Modelo, no queda recompensado con la apertura de un Centro en Zona Franca. Estos trabajadores quedan diseminados a capricho por todos los Centros de Catalunya, principalmente a 40 km de la capital.

El cierre de Modelo se lleva a cabo con las reiteradas mentiras de un Govern y su Conseller. Se cierra la Modelo cuando estaba, tras sus 113 años de historia y con la disminución de su población reclusa en una cantidad óptima para mejorar la calidad de vida de internos y trabajadores. Se cierra por obsoleta cuando es absolutamente ridícula la inversión inyectada en ella en los últimos diez años. Se cierra con el engaño del Conseller de Justicia de vocear que el sistema tiene camas libres, y con su cierre los distintos centros de la Provincia de Barcelona se sitúan al borde del colapso con índices del 95% de ocupación. Se cierra renunciando a los principios universales de que la prisión preventiva tiene entre sus funciones reducir el desarraigo familiar de los internos, promover la defensa jurídica de sus usuarios y la cercanía a los Juzgados. Se cierra con el pleno conocimiento de un Conseller de Justicia que se incumple la ley, la Ley Orgánica General Penitenciaria: desprotegiendo al preso preventivo al mezclarlo en convivencia con el penado y atentando contra el preso más vulnerable, el preso considerado penitenciariamente como joven, al generalizar su convivencia con el adulto.

Se cierra la Modelo de manera express. Se cierra con el más absoluto desprecio, maltrato y falta de reconocimiento para todos sus trabajadores. Con la más indignante exposición de estos trabajadores a los distintos medios de comunicación y a su voracidad interesada. Se cierra de manera repentina obligándoles también, a todos ellos y de golpe, a rehacer sus vidas laborales, y en muchos casos con afectaciones personales y familiares. Sin posibilidad de retorno a poder trabajar en Barcelona ciudad. Sin conciliación familiar. Con una indemnización económica tan bochornosa como disparatada es la distancia que separa esta cifra con el coste real del destierro. Se cierra la Modelo con un criterio de reasignación de efectivos – léase personas- caprichoso e improvisado, con más carencias e insensatez que atino, seriedad, rigurosidad y responsabilidad. Se cierra con la mayor carencia de transparencia, publicidad y falta de respeto a sus afectados.

Cerrar La Modelo es una decisión política –"podrítica, decía"-, de un Govern. Es una decisión de un Conseller, de un Secretario General, y de una Dirección General de Serveis Penitenciaris. Pero también es la resolución a un Convenio firmado con el Ayuntamiento de Barcelona, quien consigue una alcaldía a proclamas de combatir los desahucios y acaba desahuciando a preventivos y trabajadores penitenciarios de la ciudad de Barcelona. El cierre de la Modelo contó también con la inestimable resolución de la casi totalidad del Parlament de

Catalunya. Un Parlament fragmentado para determinados debates pero con hipermiopía con las mentiras del Conseller de Justicia, un Parlament seducido por la agotadora campaña de desprestigio y estigmatización franquista de un edificio, obviando su función social, olvidando a las personas que lo ocupan y a las personas que lo han trabajado en democracia. Para el Parlament, estamos acostumbrados a ello, importan más los símbolos que las personas. Para el Parlament de Catalunya, La Modelo era un símbolo incomodo, desagradable, por eso apoyó con cheque en blanco a un Conseller, por eso ni se molestó en atender las distintas voces (ACAIP entre ellas) que le insistían de la desafortunada decisión del Govern.

Por último, el cierre de la Modelo cuenta con la colaboración de unos sindicatos quienes renunciaron a su compromiso inicial de "La Modelo no se cierra sin Zona Franca" iniciando unas infames negociaciones con la administración penitenciaria. Tras estas, ni asambleas, ni explicaciones, ni consultas sobre si la plantilla ratificaba un preacuerdo sobre el cierre de la prisión. Y , posteriormente (CSIF, CCOO, CATAC) aprueban la decisión de cierre en forma y fondo con la firma del Acuerdo de Cierre de La Modelo y afectaciones a su personal penitenciario y laboral. Esta descarada complicidad de unos sindicatos, que representado escasamente un 25% de la plantilla en Modelo, no se olvidará, no lo olvidará la totalidad de los trabajadores penitenciarios de Catalunya. El cierre de Modelo ha actuado como un Tsunami en todos los Centros, todos los trabajadores se han visto afectados de una u otra manera. La irresponsabilidad y ceguera de estos sindicatos, todos ellos (UGT, CSIF, CCOO y CATAC) y cada uno en su cuota de participación en el cierre de Modelo, hace más llevadera la carga de inmoralidad, ilegalidad y menoscabo del Govern hacia la dignidad y la labor de los extrabajadores de la Modelo y del resto de trabajadores del sistema penitenciario de Catalunya.

> Cerrar La Modelo es una decisión política – o "podrítica"-, de un Govern mediante un Convenio con el Ayuntamiento de Barcelona, con la anuencia de la mayor parte del Parlament de Catalunya y la complicidad de los Sindicatos que renunciaron a su compromiso de "la Modelo no se cierra sin Zona Franca"

Con el cierre, solo dos entidades han aguantado el envite a ser fieles a La Modelo y a su posicionamiento inicial: la asociación de familiares y amigos de presos de Modelo y ACAIP. Curioso, pero cierto.

El cierre de la Modelo no solo es un agravio a los ahora extrabajadores de Modelo, es un ataque frontal a todo trabajador penitenciario (interinos y no interinos). Las mentiras de un Conseller, urdiendo la trama de exponer el cierre de La Modelo como una sustancial mejora del Mapa Penitenciario Catalán, se demuestra como una gran farsa. La verdad es simple, la Generalitat paga con la cesión de La Modelo, el Centro Abierto 1 y 2 de Barcelona y con la de los terrenos de la antigua prisión de jóvenes en el barrio de la Trinidad, la deuda no confesada al Ayuntamiento de Barcelona contraída en anteriores complicidades políticas. Eso es el cierre de la Modelo, el pago de una deuda no confesa.

En el mes de Enero se anunció su cierre, al poco la Modelo estrenaba nuevo director. Una persona impuesta por el Conseller de Justicia y con total desconocimiento del Centro, un director que relevaba desconsideradamente a un equipo directivo que sí batalló y defendió la Modelo durante décadas. Ese mismo director, que nunca fue considerado así por la plantilla, manifestaba: "La Modelo es una anomalía del sistema penitenciario". Una auténtica patraña, puesto que lo que es y será una absoluta anomalía del sistema es que la ciudad de Barcelona no pueda albergar una prisión de preventivos.

Finalmente, no he leído palabras más acertadas para entender la Modelo, y lo que supuso trabajar en ella, que las de un excompañero. Un excompañero para mi anónimo pero muy próximo en sentimientos y que espero respete esta apropiación. Este excompañero escribía:

"Cualquiera menos la Modelo" me recomendaron los viejos funcionarios de mi pueblo en marzo de 1988, pero el destino me llevó con 19 años a ese Centro.

Tras 16 años junto a vosotros, abandoné la que siempre será mi casa; la escuela penitenciaria que nunca tuvimos, el Centro de Estudios al que nunca fuimos y las prácticas que nunca realizamos.

Pero por encima de miedos, penas o disgustos, que también los hubo, adquirimos compañerismo, implicación y compromiso; cualidades que nos acompañarán y nos han servido allá donde hayamos seguido con nuestro devenir penitenciario.

Pasarán los años y quizás volvamos a cambiar de puesto o de prisión, pero al igual que siempre seré de Bayubas, lo digo muy orgulloso; siempre, siempre, seré de la Modelo.

Hoy cierra nuestra escuela y los últimos que quedáis, cuando se cierre tras vosotros por última vez la primera cancela, sentiréis algo que es difícil de explicar y para la gran mayoría de las personas, aún más difícil de entender; pero hay un reducido grupo de funcionarios de prisiones que aunque no sepamos explicarlo, lo hemos vivido, lo entendemos, y sobre todo, lo sentimos:

Somos aquellos que fuimos, somos y seremos de la Modelo.

Que cuando se cierre definitivamente esa primera cancela, al igual que a nosotros se nos abrieron las puertas de nuestra tierra, nuestra familia y nuestros antiguos amigos, a vosotros se os abran aquellas que deseáis y sin duda merecéis.

Podrán acabar acabar con el edificio, pero nunca con el sentimiento.

Hasta siempre, compañeros!!!
Hasta siempre, amigos!!!
Hasta siempre, Modelo!!!"

Francesc F.
Delegado CP Modelo

Convocatoria Concurso de Traslados Personal laboral

La administración ha comunicado su intención de convocar el Concurso de Traslados de Personal Laboral. Dicha intención la hizo oficial el pasado día 13 de junio del 2017 en el seno del Grupo de Trabajo sobre Traslados, ante los representantes de los trabajadores. La oferta total de plazas ha quedado establecida en 787 puestos de trabajo para todos los Ministerios. Al Ministerio del Interior nos corresponden únicamente 20 plazas y a fecha de hoy desconocemos cuantas de esas 20 van a corresponder a Instituciones Penitenciarias. La Dirección General de la Función Pública no va a dar la distribución de plazas por centros hasta la fecha de la convocatoria. Los Ministerios con más vacantes son Defensa y Fomento. Según la Administración convoca 456 plazas con atribución temporal de complementos (Según Disposición Adicional decimoprimera del Convenio Único) y Movilidad Funcional y Desempeño de Superior Categoría (artículos 21 y 22 del Convenio). Además tenemos que añadir 331 vacantes puras. Sin embargo la administración se niega a sacar ninguna plaza ocupada en Adscripción Temporal del art.32.4 del CU.

La Dirección General de la Función Pública justifica su oscurantismo en cuáles son las plazas que salen a concurso, para no retrasar más la convocatoria del concurso y deja las propuestas de la parte social para la comisión de valoración del concurso, para la negociación del IV Convenio Único del Personal Laboral de la AGE o para el Grupo de Trabajo de Formación. Entienden que cualquier modificación de las bases llevaría a convocar el concurso en el mes de septiembre.

Desde Acaip os dejamos la distribución de plazas por Ministerios y grupos profesionales.

ESTADO DE OCUPACIÓN	GRUPO PROFESIONAL	ÁREA FUNCIONAL	Nº TOTAL POR GRUPO	Nº POR ÁREA FUNCIONAL
Vacantes con complementos asignados a otros puestos /Art. 21 y 22	G1	A1	3	2
		A2		1
		A3		
	G2	A1	5	
		A2		
		A3		5
	G3	A1	259	87
		A2		172
		A3		
	G4	A1	95	47
		A2		45
		A3		3
	G5	A1	84	59
		A2		25
		A3		
Vacantes	G1	A1	22	16
		A2		
		A3		6
	G2	A1	32	10
		A2		4
		A3		18
	G3	A1	105	32
		A2		73
		A3		
	G4	A1	99	64
		A2		21
		A3		14
	G5	A1	83	64
		A2		19
		A3		
			787	787

PUESTOS CONCURSO PERSONAL LABORAL 2017	TOTAL PUESTOS A CONVOCAR
AGRICULTURA	83
AAEE	10
AEMET	5
CSIC	20
CSN	4
DEFENSA	113
ECONOMÍA	11
EDUCACIÓN	42
EMPLEO (sscc)	13
EMPLEO (ooaa)	20
ENERGÍA	4
FOMENTO	203
HACIENDA	33
INE	65
INTERIOR (IIPP)	40
INTERIOR	20
JUSTICIA (sscc)	13
JUSTICIA (medios)	22
PERIFERIA	16
PRESIDENCIA	11
SANIDAD	39
TOTALES	787

EL CONFIDENCIAL AUTONÓMICO

Alerta por falta de plantilla en el centro de inserción social de Cantabria

Los sindicatos de funcionarios de prisiones denuncian que, si no se toman medidas, en enero de 2018 habrá sólo seis de los 20 efectivos que establece la relación de puestos de trabajo. "Situación delicada": así definen lo que ocurre en el Centro Penitenciario de El Dueso, pero sobre todo en el Centro de Inserción Social de Santander. Y es que aseguran que en los próximos meses el problema se agravará aún más. El asunto ha unido a los sindicatos ACAIP-USO, CSI-CSIF y Comisiones Obreras. Según ha sabido El Confidencial Autonómico, las tres secciones sindicales en Cantabria coinciden en denunciar la situación de los centros penitenciarios de esta región, que puede empeorar hasta una situación límite.

LA VANGUARDIA

30 funcionarios de Picassent pendientes dos semanas de pruebas que descarten tuberculosis

El sindicato Acaip ha denunciado que una treintena de trabajadores de Picassent (València) llevan "más de dos semanas" a la espera de ser citados para realizarse pruebas que descarten haber sido contagiados de tuberculosis.
Según ha informado el sindicato en un comunicado, en el mes de abril se detectó un caso de tuberculosis bacilífera contagiosa en un interno del centro, que fue trasladado el día 20 de ese mes al Hospital General. El interno llevaba en el centro penitenciario de Valencia desde el día 15 de febrero.

SUR

Prisiones anuncia la apertura de nuevas cárceles en Archidona y Ceuta

El secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste, avanzó que próximamente se abrirán de manera parcial las cárceles de Ceuta y de Archidona (Málaga II), que podrán funcionar gracias a 645 nuevos funcionarios. A preguntas de los diputados de los diferentes grupos, Yuste ha cifrado en 2,19 el número de presos por cada funcionario. Se ha referido también a las agresiones a funcionarios y ha asegurado que no han aumentado, si bien ahora salen más a la luz, y ha dejado claro que se ha cumplido el mandato de diseñar un protocolo contra estas actitudes, que se encuentra en sus últimos trámites y que cuenta con el apoyo de CSIF y UGT.

Acaip pide el cese del director de La Moraleja "por no respetar los derechos humanos en el centro"

CADENA SER

El sindicato Acaip ha pedido el cese inmediato del director del centro penitenciario La Moraleja de Dueñas "por no respetar los más básicos derechos humanos de internos ni de funcionarios". Así de contundente se ha mostrado el presidente nacional de Acaip, José Luis Pascual, quién cree relacionadas las prácticas abusivas y restrictivas que se aplican en la prisión con el incremento de la conflictividad y las agresiones a funcionarios.

Las críticas del sindicato van dirigidas al director del centro, Javier Díez Colado, al que incluso acusan de mentir al juez de vigilancia penitenciaria y del que aseguran "pone en riesgo la vida tanto de internos como de funcionarios". Aseguran que en caso de no ser atendidas sus demandas por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias acudirán a los tribunales.

Denuncias como el uso abusivo de la celda 61, celda de observación, para internos de los que se sospecha, tras un vis a vis, pudieran llevar sustancias tóxicas o de otro tipo en el interior de su cuerpo y a los que el director llega a mantener en dicha celda hasta 7 días consecutivos sin agua corriente, ventilación, luz natural y con la vigilancia de 2 cámaras 24 horas al día, en lugar de realizarle una radiografía como se hace en el resto de prisiones y mantenerle en la celda el tiempo imprescindible para expulsarlo. El sindicato denuncia prácticas inhumanas para los que piden amparo y una actuación inmediata que pase por el cese del director.

"No hay más dios que Alá": los mensajes de yihadistas en cárceles españolas

intereconomía

Durante la conferencia impartida por el Presidente de Acaip, Don José Ramón López, en el I Congreso Nacional Penitenciario de la Udima celebrado los días 23 y 24 de marzo de 2017 han explicado como el Estado Islámico se ha "instalado" en las cárceles españolas.

Los técnicos de prisiones han alertado sobre la creciente radicalización de los presos musulmanes y la práctica de simbología y escritos a favor del grupo terrorista, la última apareció en Estremera (Madrid).

Los funcionarios de ese centro penitenciario madrileño hallaron una réplica de la bandera del Daesh en el patio de la prisión hace un mes y medio. En la pintada, aparecía un recuadro -a modo de enseña- con la "Shahada", la declaración de fe islamista: "No hay más dios que Alá". En la parte de abajo de esta frase se había dibujado el símbolo circular del ISIS. Según han explicado en la conferencia, la bandera pintada fue borrada inmediatamente, no obstante, las pesquisas aún se mantienen abiertas, porque Estremera es una cárcel con varios internos musulmanes y también vinculados al yihadismo radical.

En esta cárcel ingresó Omar Mahmud Othman, nacido en Jordania en 1961. Terrorista palestino vinculado a Al Qaeda. Es considerado el máximo responsable de Al Qaeda en Europa y a través de sus faltas se le atribuye instigar el asesinato de diversas personas, especialmente en Argelia

20 minutos

PSOE pedirá que se vuelva a dar a presos medicación controlada los fines de semana

El PSOE va a llevar al Congreso la petición del sindicato Acaip en la que reclama que se le vuelva a administrar a los presos de la cárcel de Huelva la medicación controlada los fines de semana. Así se ha comprometido la diputada socialista por la provincia, Pepa González Bayo, que ha mantenido un encuentro con representantes del sindicato.
De hecho, se trata de una de las cuestiones que más preocupa a los funcionarios, "ya que los fines de semana, por razones presupuestarias, se ha prescindido del personal que se encargaba de este suministro, por lo que las prescripciones del fin de semana han de hacerse los viernes", ha informado el PSOE en una nota.

LA RAZÓN

Chalecos caducados en prisiones

La Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip) informa a este periódico que han mandado una carta al ministro del Interior para denunciar que muchos de los chalecos de protección contra las agresiones que llevan los funcionarios de prisiones "han rebasado de forma importante su fecha de caducidad".
En concreto, tras realizar un análisis en 50 centros, el sindicato ha detectado que en "al menos 29 prisiones todos o gran parte de los chalecos existentes están caducados desde hace 10 años o más" y en "otros ocho centros penitenciarios en los que los chalecos llevan caducados cinco años o más".

EL BOLETIN

"Derroche" de 115 millones al privatizar la seguridad penitenciaria

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) denuncia hoy el "gasto innecesario" que supone la privatización de la seguridad penitencia e informa que "sumando todos los contratos sucesivos incluido el de 2017, desde que se inició el proceso privatizador en 2013 son ya más de 115 millones de euros derrochados en beneficio de la seguridad privada, por unos servicios absolutamente innecesarios y duplicados". AUGC afirma que "desde su inicio, este proceso privatizador ha concitado el rechazo total de guardias civiles, policías, funcionarios de Instituciones Penitenciarias, organizaciones sindicales, partidos políticos y la mayor parte de la sociedad.

Un juez imputa al director de la cárcel de Murcia por el suicidio de un preso

EL PAÍS

El titular del Juzgado de Instrucción 1 de Mula (Murcia), Juan Ignacio Martínez Aroca, ha abierto diligencias previas por el suicidio el pasado febrero de un recluso en el Centro Penitenciario de Campos del Río (Murcia II) y ha citado a declarar como investigado, aunque sin concretar el delito, al director de la cárcel, Felipe José Burgos Fernández. La decisión se produce después que otra magistrada, en este caso la titular del Juzgado único de Vigilancia Penitenciaria de la región, Carmen Orenes, dictara el 15 de marzo un auto en el que consideraba que el máximo responsable de la cárcel "omitió" los protocolos para evitar que el interno, con antecedentes por autolesiones, pudiera quitarse la vida.

El sindicato mayoritario de prisiones, ACAIP, ha presentado una denuncia por estos hechos y ha pedido por escrito al ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, que cese al director de la cárcel murciana y al secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste. A este último, por "amparar y ser cómplice" de dichos hechos. Interior no respondió a los requerimientos de información de EL PAÍS.

Los hechos se remontan al 7 de febrero. Ese día, los funcionarios descubrieron el cadáver deMiguel Cabrera Castilla en su celda del módulo de aislamiento. El recluso había sido trasladado allí seis días antes a petición propia tras haber recibido amenazas de otro interno por "deudas de heroína", según recogía el escrito que él mismo remitió para ello. El mismo día de su aislamiento presentó un segundo texto, en este caso para ser reintegrado a un módulo ordinario, pero éste nunca obtuvo respuesta y permaneció recluido en la celda individual, en la que finalmente se ahorcó.

Tras tomar declaración a seis internos y dos funcionarios, y recabar documentación, la juez de Vigilancia Penitenciaria consideró que se habían producido numerosas irregularidades tanto en el traslado del recluso al módulo de aislamiento como en la decisión de no atender su posterior petición de salir. En aquel auto, la magistrada recalcaba que el director de la cárcel acordó el aislamiento del preso "sin recabar previamente informe médico ni psicológico" sobre el recluso, que tampoco fue visitado por el doctor, ni el psicólogo ni el educador del centro durante los días que estuvo en el módulo, como determina una instrucción de Instituciones Penitenciarias de 2014.

Por todo ello, la juez concluía que el director "omitió" los protocolos a pesar de que sabía que Miguel Cabrera había estado incluido en el Programa de Prevención de Suicidios (PPS) tras haber protagonizado un intento de suicidio el 19 de abril de 2016 que obligó a su ingreso en un hospital, y que el día antes de su traslado a aislamiento se había provocado heridas.

Por todo ello, la juez, con el apoyo de la fiscalía, decidió deducir testimonio de estos hechos y enviarlos a los juzgados de Mula. El pasado 15 de junio, el juez Martínez Aroca abrió diligencias previas y citó como investigado a Felipe José

Burgos para noviembre. En octubre declarará José Luis Pascual, representante de ACAIP, sindicato que ha presentado una denuncia. Para Pascual, es "inadmisible que siga al frente de la cárcel un director investigado por una supuesta negligencia que ha costado la vida a una persona".

El Norte de Castilla

Treinta presos de Dueñas han pasado a aislamiento en los últimos días

Acaip señala que en tan sólo diez días, un total de treinta internos han pasado al módulo de aislamiento por diversos incidentes, tanto peleas entre los propios internos como por incidentes con trabajadores. "Esto produjo que, por momentos, el módulo de aislamiento llegara al 100% de su capacidad, resultando muy difícil trabajar en estas condiciones. La mayoría de internos que llegan al centro son conflictivos o muy conflictivos, reincidentes y muchos de ellos con diversas toxicomanías y con trastornos psiquiátricos graves. Habitualmente, proceden de otras comunidades autónomas, como País Vasco, Madrid o Cantabria, o son extranjeros", se señala desde Acaip.

20 minutos

Ciudadanos pide explicaciones por el corte del suministro eléctrico en la cárcel de Albolote

El diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso por Granada, Luis Salvador, ha pedido explicaciones al Ministerio de Interior por el último corte del suministro eléctrico en el centro penitenciario de Albolote que denunciaron las diferentes plataformas sindicales y que derivó en protestas de los presos, gritos y amenazas a los funcionarios.

Según ha informado el partido a través de un comunicado, el diputado ha registrado una nueva pregunta para respuesta por escrito en la que pide aclaraciones sobre el último corte de luz en la prisión que se prolongó durante varias horas.

La cárcel tiene un precio: así se gasta el dinero el Estado en las prisiones

Bolsamanía Web Financial Group

El Estado manda una partida de más de 1.000 millones de euros a Instituciones Penitenciarias para sufragar el gasto de las prisiones españolas

- Las cárceles andaluzas, las que más gastos tienen.
- Cada preso cuesta más de 1.500 euros al mes. España tiene uno de los mayores índices de personas entre rejas de la Unión Europea. Esta realidad supone que el gasto sea de los mayores de los estados miembro y se tenga que elaborar una partida elevada para las diferentes prisiones que hay en el territorio español.

A pesar de que las cárceles españolas se van vaciando cada año, los gastos en Instituciones Penitenciarias son muy elevadas. Por sexto año consecutivo, la población reclusa se vuelve a reducir. En el último informe elaborado por Acaip (sindicato de prisiones), se desvela que los encarcelados han disminuido un 5,2%. En términos relativos, se pasó de 23,6 presos por cada 100.000 habitantes a 161,8 en 2009, casi siete veces más, lo que convertía España en el país europeo con la mayor tasa de encarcelamiento (excluyendo a Suiza y Luxemburgo).

De este informe también se resalta que el precio por reo en España es de 21.299 euros. Este montante resulta de la fórmula que se realiza con los presupuestos destinados por parte del Ministerio del Interior a Instituciones Penitenciarias. Con la prórroga de Presupuestos Generales, la partida de 2016, fue la misma que la de 2015, con un montante de 1.124 millones de euros.

La oferta de empleo sólo cubrirá el 20% de las vacantes que suman las cárceles españolas

EL INDEPENDIENTE

- Los recortes por la crisis económica provocan que unas 2.755 plazas estén vacantes en la actualidad
- El sindicato mayoritario critica la privatización del servicio de vigilancia exterior en las prisiones.
- Las cárceles acumulan un total de 38 módulos cerrados debido a la falta de funcionarios

La Oferta Público de Empleo que el Ministerio del Interior tiene previsto convocar este año en Instituciones Penitenciarias, de entre 500 y 600 plazas, apenas permitirá cubrir un 20% de las vacantes que suman las cárceles españolas como consecuencia del déficit que se ha ido acumulando durante los años de crisis por los recortes presupuestarios. La cobertura de todas las plazas y la puesta en servicio de los módulos que aún no están operativos en las nuevas prisiones obligarían a incorporar a la plantilla a unas 4.000 personas.

Son los cálculos de la Acaip, que califica de "nefasta" la gestión de personal realizada en los últimos años por el Ministerio del Interior y lamenta que Prisiones haya dejado de ser un "sector prioritario" de la Administración General del Estado a la vista de la oferta de plazas a la que ha dado el visto bueno el Ministerio de Hacienda.

Los recortes por la crisis económica provocan que unas 2.755 plazas estén vacantes en la actualidad. El sindicato mayoritario critica la privatización del servicio de vigilancia exterior en las prisiones Las cárceles acumulan un total de 38 módulos cerrados debido a la falta de funcionarios

ENFOQUE
Número 8 | junio 2017 | www.acaip.es

Acaip
Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias
1990-2015 25 años contigo

© ACAIP - Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias. 2016 | Depósito legal: S.90-2016 | ISBN: 84-96086-53-4 | Tel 915175152 | Email enfoque@acaip.es

La acción institucional eje indispensable en la movilización de los trabajadores penitenciarios

Desde que el pasado mes de Abril, la Comisión ejecutiva de ACAIP, aprobara por unanimidad dar comienzo a una campaña de movilizaciones a lo largo y ancho de la cartografía de nuestras prisiones, la necesidad de influir políticamente en los principales actores parlamentarios, ha cobrado un papel esencial entre las prioridades de las principales fuerzas sindicales en nuestro ámbito. Tras los primeros contactos, la Secretaria de Acción Institucional ha llevado a cabo, a lo largo de los meses de mayo y junio, encuentros bilaterales con los partidos políticos más distinguidos en el Congreso de los Diputados. En las diferentes reuniones han participado además de los Diputados, miembros destacados de la Comisión Ejecutiva de ACAIP y miembros de la Comisión de Interior en el Parlamento.

Las diversas entrevistas mantenidas han tenido una duración media de una hora y en ellas se han abordado diversas materias, entre las cuales las preferidas, sin duda, han radicado en la necesidad de incrementar la Oferta de Empleo Público, a fin de racionalizar las plantillas de los establecimientos.

Otros aspectos considerados fundamentales entre los que se han trasladado a los grupos han sido: la necesidad de revisar el protocolo de agresiones, la convocatoria anual de los concursos de traslados, la dependencia de nuestro colectivo del Ministerio de Justicia y el incremento salarial, dado la especificidad da la labor que realizamos.

LA INACCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

Ha sido más específicamente con los portavoces de los grupos parlamentarios con quienes hemos conversado, sobre los más de cinco años de ausencia de diálogo y concertación social, en el medio penitenciario.

En palabras de José Ramón López (Responsable Estatal de ACAIP), "la Administración penitenciaria lleva tiempo necesitada de una urgente remodelación en sus estructuras directivas, fundamentalmente, debido a dos cuestiones: por un lado, la falta de respeto con sus empleados al desoír de manera reiterada sus demandas; de otro lado, la desconsideración con los representantes legales de los trabajadores, al desactivar de manera unilateral, los canales de comunicación y negociación".

Creemos tener la obligación de recuperar el dialogo social y las mesas de negociación como eje vertebrador de las relaciones laborales que, en la actualidad se hayan completamente quebradas.

De igual forma se trasladó a los políticos la premura a la hora de abordar las inquietudes en materia de seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras.

UNA ESPECIAL ATENCIÓN PARA LOS COMPAÑEROS DESTINADOS EN EL PAÍS VASCO, LAS ISLAS Y LAS CIUDADES AUTÓNOMAS

Durante las conversaciones han cobrado especial atención los compañeros y compañeras destinados en entornos geográficos que merecen una singularidad a la hora de abordar sus problemas. Aspectos como, la fiscalidad, el elevado coste de la vivienda, la dificultad para viajar a la península así como un posible escenario de transferencia en las competencias penitenciarias han supuesto una parte importante de nuestras reivindicaciones.

De arriba a abajo, reunión de ACAIP con miembros del Partido Popular, Podemos, PSOE y Ciudadanos

LA VALORACIÓN DE LOS GRUPOS

Partido Socialista, Partido Popular, Ciudadanos y Podemos. Todos ellos nos han manifestado su apoyo en mayor o menor medida aunque los compromisos adquiridos por cada uno de ellos alcanzan valores desiguales.

Sin duda en todos ellos, hemos percibido la insensatez que supone que un colectivo profesional como el nuestro se encuentre incorporado en el organigrama del Ministerio de Interior. Lo correcto, en aras a dar cumplimiento al espíritu de la doctrina legal, supone devolver las competencias, en materia penitenciaria, al Ministerio del cual nunca debimos ser excluidos y para el cual, la mayoría de nosotros realizó su oposición, el Ministerio de Justicia.

Los grupos parlamentarios han sido igualmente receptivos y por unanimidad de los entrevistados, en lo que concierne a la revisión del protocolo de agresiones, firmado por CSIF Y UGT en Instituciones Penitenciarias. Les hemos trasladado nuestro más absoluto desacuerdo con la forma y el fondo del protocolo firmado. En nuestro sector se producen el 60 % de las agresiones que se dan en la Administración general del Estado y también aquí sufrimos el 80 % de las agresiones tipificadas como graves.

Nos han reconocido, en la mayoría de los partidos políticos, que la carencia de personal, aun siendo una patología compartida con el resto de compañeros de la Administración del Estado, requiere en nuestro caso una actuación de urgencia. Para ello, hemos propuesto que se abra un proceso de negociación con los sindicatos de prisiones, para abordar no solo, la tasa de reposición, sino la recuperación de efectivos perdidos en el último quinquenio. Ellos a su vez se han comprometido a abordar esta necesidad, en el marco de dos Comisiones Parlamentarias, Interior y Presupuestos.

Trasladamos de forma categórica la obligación (Negocial) que la Administración Penitenciaria tiene a la hora de convocar de manera anual, un concurso de traslados, tanto en lo que concierne a los empleados y empleadas públicos en Instituciones Penitenciarias.

De esta misma manera hemos requerido soluciones en la carrera profesional de un colectivo, el nuestro, estancado profesional y salarialmente desde hace ya una década.

Les hemos hecho llegar que entre nuestras peticiones se haya la promoción al grupo B de los compañeros que hoy pertenecen al grupo C1.

A esto último nos han contestado, argumentado la dificultad presupuestaria que existe a la hora de tomar decisiones sobre recursos humanos que requieran de incremento presupuestario. Aun con todo han adquirido con nosotros la promesa de estudiar la documentación elaborada por ACAIP sobre la pérdida de poder adquisitivo que los trabajadores y trabajadoras de las prisiones arrastramos año tras año.

A modo de resumen:

- Hemos trasladado a los representantes de los grupos mayoritarios en las Cortes del Estado las reivindicaciones del colectivo.
- Nos hemos comprometido a un seguimiento conjunto de las iniciativas planteadas desde los grupos políticos para la consecución de las reivindicaciones laborales y del cumplimiento de las obligaciones de la Administración Penitenciaria.
- Nos han prometido, todos, su disposición a trasladar al Sr. Ministro del Interior una imperiosa necesidad de apertura de un proceso de dialogo con los agentes sociales de prisiones.
- Hemos acordado por uno y otro lado tener las puertas abiertas y un trabajo en común con los diferentes grupos, para la puesta en marcha de iniciativas parlamentarias que insten y obliguen, en su caso, a que los responsables de la Secretaria General den cumplimiento a los requerimientos emanados de los representantes del congreso de los diputados.